



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

WEB DEL CENTRO: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/>

CURSO: 2023-24

FECHA:

DECANO: Juan Miguel Gómez Espino

## 1. Política y Objetivos de Calidad

### Análisis

La política de calidad de la Facultad se hacía tradicionalmente en base a la Carta de Servicios, donde quedaban recogidos los Objetivos y Política de Calidad de los Centros y sus Títulos. Se puede encontrar la información al respecto y todos los Informes de Seguimiento a partir del curso 2010-2011 en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/carta-de-servicios-y-seguimientos/>.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación (27-7-2022), la Facultad de Ciencias Sociales sustituyó la Carta de Servicios por una Política de Calidad. Este nuevo modelo, trabajado durante el curso 2022-23, fue aprobado en Junta de Facultad el 14 de diciembre de 2022. El documento relativo a la Política de Calidad se puede encontrar alojado en su sitio web <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/politica-de-calidad/>. El procedimiento que la regulaba es el PE01-FCS, si bien este procedimiento se revisó en el curso posterior, 2023-24. Los Informes de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad correspondientes al curso 2022-23 y 2023-24 están alojados en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/politica-de-calidad/>.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	1/38





Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Porcentaje de cumplimiento del análisis y seguimiento de los Objetivos de Calidad	100%	100%	100%	PE01-IN 01 (versión 3.01)
Porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	50%	42'3%	47'3%	PE01-IN 01 (versión 3.02)
Porcentaje de PDI que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	75%	67'3%	70'41%	PE01-IN02 (versión 3.02)

En 2023-24 el Procedimiento PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos no había alcanzado todavía su versión 3.02 que ha supuesto un cambio en los indicadores del mismo. En este Informe de Seguimiento incluimos los dos indicadores de una versión y otra como solución de contingencia. El porcentaje de cumplimiento del análisis y seguimiento de los Objetivos de Calidad sigue siendo muy alto, sin cambios en los dos cursos en los que se ha tenido la oportunidad de realizar el informe de seguimiento. El porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro es bastante alto en esta serie histórica dentro de lo que cabría esperar. Se observa un aumento significativo en el porcentaje de la población estudiantil que conoce estos aspectos de calidad de la Facultad, aunque todavía no se alcanza el valor del 50% y para ello se seguirán realizando acciones de concienciación e información al respecto. Para el PDI el porcentaje es más alto, pero todavía, aunque se ha avanzado, queda un tramo para la meta de tres de cada cuatro personas pertenecientes al PDI tengan conocimientos sobre el SAIC. El Plan de Acción de Mejora del Centro incluye la acción **AUD24/25-C2-OM14- Mejora01** para continuar con la concienciación e información al respecto a estos dos agentes de la Facultad.

#### Fortalezas y logros

Los porcentajes de los tres indicadores contemplados en este apartado son suficientemente altos como para considerarse una fortaleza y logro de la Facultad,

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	2/38





si bien todavía hay que seguir trabajando al respecto.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Con el fin de evitar duplicidades y solapamientos que pudieran afectar a la calidad de la recogida e interpretación de datos, se propone fundir los documentos del Plan Estratégico de la Facultad y la Política y Objetivos de Calidad, siguiendo así las recomendaciones de la auditoría externa de octubre de 2024. Se incluye en el Plan de Acción de Mejora de la Facultad (AUD24/25-C2-OM02- Mejora01).

### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

## 2. Garantía de Calidad de los programas Formativos

### Análisis

La siguiente tabla contiene los indicadores a partir de los cuales podemos evaluar los distintos aspectos de la Calidad de los Programas Formativos.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Número de títulos ofertados por el centro	6	6	6	PC01-IN01-FCS
Grado de cumplimiento de los planes de mejora de los títulos	20%	25%	66'6%	PC02_FCS (versión 2.00)
Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	0%	0%	0%	PC02-IN01-FCS (versión 3.00)
Porcentaje de títulos suspendidos	0%	0%	0%	PC13_FCS

Código Seguro De Verificación

zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==

Fecha

30/01/2025

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Juan Miguel Gomez Espino

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D>

Página

3/38





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

Nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro y el Título	3'5	3'4	3'4	PA07-FCS-CT- IN01
Nivel de satisfacción global del personal docente e investigador con el Centro y el Título	4'5	4'4	4'2	PA07-FCS-CT- IN02
Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	4	4	3'9	PA07-FCS- IN03
Nivel de satisfacción global de los Egresados con el Centro y el Título	La elaboración de este informe (22-23) corresponde hacer en el curso 24-25	Sin dato disponible	Sin dato disponible	PA07-FCS-CT- IN04
Nivel de satisfacción global de los Empleadores con el Centro y el Título	3	-	-	PA07-FCS-CT- IN05
Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia	4	3'6	3'6	PA07-FCS-CT- IN06

La Facultad de Ciencias Sociales continúa ofertando los seis títulos que ha ido poniendo en marcha con el paso de los años. Tres títulos principales de grado, Trabajo Social, Educación Social y Sociología y otros tres grados dobles: El doble grado en Trabajo Social y Educación Social; el doble grado de Sociología y Trabajo Social; y finalmente el doble grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. Se puede encontrar información detallada de los seis títulos en la web de la Facultad <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/>. No ha habido cancelaciones de grados y el número ha permanecido estable. El indicador que mide la satisfacción con el Centro y el título correspondiente por parte de los distintos agentes contemplados ha cambiado muy poco en estos dos últimos cursos, observando la línea de tendencia. Se trata de diferencias mínimas de un 1% o 2%, muy probablemente no estadísticamente significativas. En todo caso, el margen de mejora todavía existe y se llevarán a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los distintos agentes con el Centro (**SAIC24/25-C2-Mejora01**).

**Fortalezas y logros**

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	4/38





Una de las fortalezas identificadas es que, durante el curso 2023-2024, se logró una adecuada coordinación tanto horizontal como vertical entre los diferentes programas académicos de la facultad. Los resultados de este proceso están documentados en las actas de las reuniones sobre calidad docente correspondientes a los tres principales grados, tanto Educación Social (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/oferta-academica/grados/grado-en-educacion-social/informacion-general-del-titulo/coordination-docente/#sections-tab-2>) como Trabajo Social (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/oferta-academica/grados/grado-en-trabajo-social/informacion-general-del-titulo/coordination-docente/#sections-tab-2>) como en Sociología (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/oferta-academica/grados/grado-en-sociologia/informacion-general-del-titulo/coordination-docente/#sections-tab-2>). A este respecto, se ha editado un libro en la editorial Octaedro a partir de las últimas Jornadas de Innovación Docente, se trata de Díaz-Jiménez, R. & Macías-Gómez-Estern, B. (coords) (2023). Innovación en las universidades Oportunidades para la transformación docente. Barcelona. Octaedro, ISBN: 978-84-19690-33-3.

La planificación para el curso 2023-2024 se ha desarrollado sin incidencias según lo planificado en el Plan de Centro 2023-2024. Se ha dado también cumplimiento y desarrollo de los procedimientos de publicación de guías docentes (que se pueden encontrar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/guias-docentes/>), horarios (accesibles en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/trabajo-fin-de-grado/>) y prácticas curriculares al respecto se puede encontrar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/practicas-de-campo-externas/preguntas-frecuentes/>).

Además de ello, se ha continuado con la implementación del II Plan de Bilingüismo 2020-2024 de la Facultad de Ciencias Sociales (que se puede consultar en [chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcgicfindmkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/.galleries/Noticias/Plan-de-Bilingueismo-FCCSS-20-24.pdf](https://efaidnbmninnbpcjpcgicfindmkaj/https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/.galleries/Noticias/Plan-de-Bilingueismo-FCCSS-20-24.pdf)). Podemos considerar también una fortaleza el que se haya experimentado un aumento de participación en programas de movilidad internacionales y nacionales.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se ha detectado un estancamiento en la satisfacción de los distintos agentes con el Centro y se trabajará para aumentarla (**SAIC24/25-C2-Mejora01**).

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	5/38





### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

### 3. Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes

#### Análisis

La Facultad de Ciencias Sociales proporciona los recursos necesarios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, así como su acceso a las normativas que rigen las diversas etapas del proceso educativo. Los procedimientos que regulan la orientación académica hacia los estudiantes están establecidos en el PC03 Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos, PC04 Perfil de ingreso y captación de estudiantes, PA05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza, PC07 Evaluación del aprendizaje, PC08 Gestión y revisión de la movilidad del estudiantado, PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas, PC11 Elaboración de informes de perfil de egreso e inserción laboral y PC12 Análisis de los resultados de aprendizaje. Estos procedimientos se encuentran a disposición pública en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/procedimientos-del-sgic/>.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Número de plazas ofertadas	430	426	426	PC03-IN01- G-UPO-FCS- CT
Grado de cobertura de las plazas	98%	97'42%	97'65%	PC03-IN02- G-UPO-FCS- CT
Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	4	4	Sin datos	PC03-IN03- G-UPO-FCS- CT
Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos (a excepción de los referidos a movilidad)	25	-	26	PC03-IN04- G-UPO-FCS-CT

El análisis de estos primeros indicadores nos muestra que el grado de cobertura de las plazas se adecua al número de plazas ofertadas y es suficientemente alto. Al carecer de datos históricos, no podemos estimar un crecimiento o decrecimiento del tiempo medio de resolución del reconocimiento de transferencia de créditos,

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	6/38





que en todo caso es razonablemente bajo.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	60%	56'39%	52'40%	PC04-IN01-FCS-CT
Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	+0'0%	-4'39%	0'48%	PC04-IN02-FCS-CT
Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	4284/426 10'05	4284/426 10'05	3939/426 9'25	PC04-IN08-FCS-CT
Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	3	2'8	3	PC05-IN01-FCS-CT
Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	3	2'6	2'8	PC05-IN02-FCS-CT

La tabla muestra una ligera mejora en la satisfacción con la orientación académica y un pequeño aumento en las matrículas de nuevo ingreso. Sin embargo, se observa una disminución en el porcentaje de estudiantes admitidos en su primera opción y una disminución en la relación demanda/oferta. Se observa una situación de pequeña mejora en probablemente ya un punto de equilibrio.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con evaluación del aprendizaje)	0	0	0	PC07-IN01-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	5%	4'68%	9'57%	PC08-IN01-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	3%	2'47%	5'59%	PC08-IN02-FCS-CT
Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	4	3'6	3'5	PC08-IN04-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	1'5%	1'49%	Sin dato	PC08-IN05-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de	1'6%	1'54%	2'84%	PC08-IN06-FCS-CT

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	7/38





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

movilidad nacional	
--------------------	--

El análisis de los datos proporcionados muestra que no se han registrado incidencias, reclamaciones, sugerencias ni felicitaciones en el buzón IRSF relacionadas con la evaluación del aprendizaje, lo cual indica un buen nivel de satisfacción o falta de retroalimentación. En cuanto a la movilidad internacional, ha habido un aumento significativo en la participación de estudiantes de salida (de 4'68% a 9'57%) y de entrada (de 2'47% a 5'59%), superando los objetivos. La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional se mantiene prácticamente igual, con una disminución de 3'6 a 3'5.

	3'10	3'08	3'28	PC09-IN01-FCS-CT
<b>Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas</b>	3'5	3'43	3'43	PC09-IN02-FCS-CT
<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	400	390	380	PC09-IN03-FCS-CT
<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	1'2	1'14	0'96	PC09-IN04-FCS-CT
<b>Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas</b>	3'10	3'05	3'26	PC09-IN05-FCS-CT
<b>Tasa de inserción laboral</b>	-	-	-	PC11-IN01-G-UPO-FCS-CT
<b>Número de egresados/as por curso académico</b>	500	499	453	PC11-IN02-G-UPO-FCS-CT

El análisis de los datos muestra una ligera mejora en la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas, que aumentó de 3'08 en 2022-23 a 3'28 en 2023-24, superando al objetivo de 3'10. La satisfacción de los empleadores se mantiene constante en 3'43. Sin embargo, el número de empresas que ofrecen plazas para prácticas ha disminuido, de 390 a 380, lo que podría influir en la reducción de plazas disponibles para los estudiantes, que también ha bajado de 1'14 a 0'96 plazas por estudiante. La satisfacción con los tutores académicos ha mejorado, aunque de manera modesta, pasando de 3'05 a 3'26.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
<b>Tasa de rendimiento</b>	92%	91'27%	89'84%	PC12-IN01-FCS-CT
<b>Tasa de abandono</b>	8%	8'90%	9'63%	PC12-IN02-FCS-CT
<b>Tasa de eficiencia</b>	97%	96'50%	97'75%	PC12-IN03-FCS-CT
<b>Tasa de graduación</b>	65%	62'46%	59'91%	PC12-IN04-FCS-CT

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>

<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Página</b>	8/38







PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

Tasa de éxito	95%	95'23%	94'26%	PC12-IN05-FCS-CT
---------------	-----	--------	--------	------------------

El análisis de los datos muestra que la tasa de rendimiento ha disminuido ligeramente, pasando de 91'27% en 2022-23 a 89'84% en 2023-24. La tasa de abandono ha aumentado, subiendo de 8'90% en 2022-23 a 9'63%, lo que refleja una tendencia negativa respecto al objetivo del 8%. Se llevarán a cabo acciones con el fin de averiguar y corregir el por qué de este dato (**SAIC24/25-C2-Mejora02**). Por otro lado, la tasa de eficiencia ha mejorado levemente, alcanzando 97'75%, superando el objetivo del 97%. La tasa de graduación ha disminuido, quedando por debajo del objetivo del 65%, lo que indica una caída en la tasa de estudiantes que finalizan sus estudios. Finalmente, la tasa de éxito ha permanecido estable, con una ligera disminución de 95'23% en 2022-23 a 94'26% en 2023-24, aún dentro de los márgenes de contemplados.

### Fortalezas y logros

Las Direcciones Académicas de Grado, el vicedecano responsable de calidad, los encargados de calidad de grado y, especialmente, los coordinadores de curso (quienes se pueden consultar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/coordinacion-docente/>) han continuado proporcionando canales de comunicación y participación, organizando reuniones para garantizar la coordinación docente de los tres programas de la Facultad de Ciencias Sociales. Además, este curso también se ha llevado a cabo la Semana de Coordinación Docente, cuyas actas están disponibles en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/coordinacion-docente/>, en un formato nuevo más dinámico y flexible que comienza con una sesión por grado donde se tratan temas transversales que se ha detectado en reuniones anteriores que suponen un foco de interés para el PDI o el estudiantado.

Las prácticas constituyen un elemento fundamental en los tres programas y, como tal, reciben una atención y asignación de recursos destacados por parte de la Facultad. La satisfacción de los distintos agentes ha aumentado (aunque ligeramente) con las prácticas externas en el curso 2023-24.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se ha detectado un ligero aumento de la tasa de abandono y retroceso de la tasa de rendimiento, aspectos sobre los que habrá que establecer acciones de

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	9/38





diagnóstico para poder actuar correctamente (SAIC24/25-C2-Mejora02), aunque en la actualidad no son números preocupantes.

Se ha evidenciado la necesidad de actualizar, para adecuarlos a la nueva realidad normativa, académica y social, del procedimiento PE05-UPO Auditorías (SAIC24/25-C2-Mejora03).

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

##### Análisis

En los tres últimos cursos la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha realizado grandes esfuerzos en materia de personal académico. Ello se ha traducido en un incremento de profesorado funcionario. Asimismo, cabe destacar la incorporación de profesorado ayudante doctor que se realizará en el marco del Programa María Goyri, lo que permitirá asegurar el relevo generacional y el mantenimiento de niveles elevados de profesorado permanente y funcionario.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Porcentaje de profesores/as tiempo completo	55%	50'42%	53'19%	PA02-IN01- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as tiempo parcial	45%	49'58%	46'81%	PA02-IN02- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as funcionarios	30%	25%	33'20%	PA02-IN03- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as contratados	70%	75%	66'80%	PA02-IN04- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as doctores	75%	71'19%	30'21%	PA02-IN05- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	75%	70'55%	70'15%	PA02-IN15- G-UPO-FCS-CT

Código Seguro De Verificación

zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==

Fecha

30/01/2025

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Juan Miguel Gomez Espino

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D>

Página

10/38





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

Asimismo, los cambios en la dedicación docente del profesorado que conllevan la reducción de la docencia impartida por el profesorado asociado y ayudante doctor implican un gran desafío para la Universidad Pablo de Olavide en el contexto de la adaptación a la LOSU en los próximos años. Ello implicará incorporación de profesorado ayudante doctor para la fortalecer la plantilla con personal doctor de talento. También, deberán mejorarse las condiciones laborales de todo el profesorado, permitiendo tener en cuenta la actividad docente, investigadora y de gestión, con énfasis en situaciones de especiales acontecidas durante su vida académica.

En cuanto al sistema de evaluación de la calidad de la docencia impartida por el profesorado, dirigido a garantizar la capacitación y competencia del profesorado universitario, a través de una evaluación de su actividad docente, encauzada a favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora, en el curso 2022/2023, se siguió trabajando en la actualización del Programa DOCENTIA-UPO. Ésta se aprobó en el Acuerdo de 26 de abril de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el objeto de adaptarla al Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, publicado en el BUPO n.º 4/2024 del 20 de mayo de 2024. En esta línea de actuación, y en aras de presentar el primer seguimiento del programa DOCENTIA-UPO, se han emprendido distintas acciones, destacando, entre todas ellas, la aprobación de la Política de Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (PDI) (04/07/2023), la de los Anexos del Marco de Desarrollo Profesional Docente del Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide (06/02/2024) y la reducción de preguntas en la Encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia impartida (16/06/2023).

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Satisfacción del PDI del Título con el Plan Anual de Formación	4'5	4'2	4'0	PA02-IN06- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico (evaluados/evaluables)	14%	12'41%	Dato no disponible	PA02-IN07- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	100%	100%	Dato no disponible	PA02-IN08- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	0%	0%	Dato no disponible	PA02-IN09- G-UPO-FCS-CT

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	11/38





### Fortalezas y logros

Se ha eliminado la lista de espera de profesorado acreditado, alcanzándose el 50% de funcionariado en el Personal Docente e Investigador que exige la normativa vigente en el 2023/2024. En la actualidad, se ha traducido en una reducción muy destacable del tiempo de espera del personal docente e investigador acreditado para la concurrencia a las convocatorias de plazas de profesorado a una categoría superior. Con ello, por primera vez la mayoría del PDI acreditado puede lograr la promoción tras la convocatoria de las plazas de la Oferta de Empleo Público del año en curso. También, gracias a la eliminación de la lista de profesorado acreditado, la Oferta de Empleo Público puede destinarse no solo a la promoción de PDI acreditado como hasta la fecha, sino a la incorporación de nuevo profesorado en áreas en las que habían reducido su plantilla por jubilaciones, bajas, etc.

Asimismo, se han llevado a cabo numerosos cambios en materia de profesorado desarrollando nuevas Normativas sobre procedimientos de contratación de personal docente e investigador para la cobertura de plazas de personal docente e investigador y la revisión de todas las convocatorias publicadas tras la entrada en vigor de la LOSU y el Real Decreto 678/2023 para su adaptación.

Se han llevado a cabo mejoras para el reconocimiento de la actividad docente e investigadora y de gestión del PDI mediante modificaciones en el Marco de Organización Docente así como facilidades en la acumulación de la docencia para facilitar la acreditación del profesorado. Esta acción se encuentra directamente relacionada con la actualización del Programa DOCENTIA-UPO de la Universidad Pablo de Olavide.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

A pesar del incremento de nuevo profesorado funcionario, el porcentaje de profesorado a tiempo parcial en la UPO es elevado (33% en septiembre de 2024). Por ello, se convocarán para el próximo curso plazas de profesorado ayudante doctor a tiempo completo a través del programa María Goyri con financiación conjunta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Junta de Andalucía para poder cumplir los requisitos que marca la LOSU en materia de personal.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	12/38





Actualmente hay reconocimientos de la actividad docente que necesitan revisarse para ajustarse a la carga de trabajo realizada por el profesorado. El nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, que atenderá criterios de armonización para todo el sistema andaluz, supondrá el replanteamiento del Marco de Organización Docente. Ello servirá de base para que se elabore un marco estable y plurianual alineado con el calendario del Modelo de Financiación y que facilite la previsión de la docencia del profesorado en dicho período de tiempo. En este contexto, se considerarán algunas situaciones especiales que no se están teniendo en cuenta en la actualidad, como la vuelta progresiva a la actividad docente e investigadora después de una baja de larga duración o acciones para la promoción de mujeres a las categorías superiores.

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 5. Recursos y servicios

##### Análisis

Cuando llevamos a cabo un análisis de los indicadores de este epígrafe, encontramos que la satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación ha mejorado ligeramente, pasando de 3'4 en 2022-23 a 3'7 en 2023-24. Sin embargo, la satisfacción del alumnado con las infraestructuras ha disminuido de 3'3 a 3'1. En ambos casos son cifras prácticamente iguales que parecen hablar de un punto de equilibrio alcanzado, aunque necesitaremos otra cata para entender mejor la dinámica de los datos. Por su lado, la satisfacción del profesorado ha caído del 4 al 3'6, cuatro puntos porcentuales. La "regla del pulgar" en Estadística habla de que las diferencias estadísticamente significativas comienzan a partir del 5%, pero en todo caso este dato es llamativo y hay que prestar atención en la siguiente edición. En cuanto a las incidencias relacionadas con infraestructuras y servicios, el número se mantiene en 5, cumpliendo con el objetivo. Finalmente, se observa un aumento en el número de recursos electrónicos en ambas áreas, con una ligera mejora en el área de Ciencias Sociales y un notable aumento en el área Multidisciplinar.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	13/38





**PE04-E07-FCS**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO**  
**CURSO 2023-24**

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación	3'5	3'4	3'7	PA03-IN01-UPO-FCS
Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	3'5	3'3	3'1	PA04-IN02-FCS-CT
Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	4	4	3'6	PA04-IN03-FCS-CT
Nº de IRSF relacionadas con las infraestructuras y servicios que presta el centro	5	7	5	PA04_FCS (versión 2.00)
Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Area de Ciencias Sociales	12.100	12.010	12.943	PA06-IN11-UPO
Número de recursos electrónicos(bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Area Multidisciplinar	445.800	445.751	522.865	PA06-IN12-UPO

**Fortalezas y logros**

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, en el curso 2023-2024, se publicaron las normativas de en “lenguaje claro”: Adaptación de normativas a lenguaje claro para que el estudiantado con discapacidad pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad con el resto del estudiantado. Se trata de las cuatro normativas principales para los/as estudiantes: Normativa de Matrícula Oficial de Grado, Normativa de Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado, Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado y Normativa reguladora de las asignaturas de prácticas externas de grado y trabajos fin de grado (TFG).

Desde la Delegación del Rector para Campus Sostenible, se concluyó la modernización de los laboratorios de docencia práctica de Microbiología y de Genética del Edificio 23, al mismo tiempo que la del laboratorio docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asimismo, también se terminó las mejoras emprendidas, en el curso 2022/2023, de las aulas 4 y 5 del edificio 14, las cuales se consideran las más desfavorables al carecer de falso techo y estar en un edificio no reformado. El objeto era mejorar la confortabilidad de las aulas en electrificación instalándose torretas de enchufes en mesas y ampliando el número de enchufes en las paredes. De igual modo, y en esa misma línea de actuación, se dijo por finalizada la mejora, el

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	14/38







PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

pintado de los paramentos verticales y la dotación de aulas de falso techo, la sustitución y ampliación del alumbrado, y la instalación de pizarras electrónicas y mejora también de la confortabilidad de los asientos del aula.

Con el objeto de evitar roturas y caídas de toldos de las aulas al aire libre en los meses de invierno, se han continuado retirando los toldos de las aulas al aire libre y su reinstalación en primavera, una vez limpios y reparados los desperfectos que se hubieran producido. Se pretende que esta acción se siga repitiendo de forma anual.

Asimismo, teniendo en cuenta que en algunas instalaciones deportivas y otros espacios no deportivos, el acceso a una fuente de agua potable estaba relativamente lejos, convirtiéndose en un problema de salud, sobre todo en una región donde se alcanzan temperaturas muy altas en determinadas épocas del año, en este curso académico de 2023/2024, se facilitó el acceso a la pista de atletismo. En este sentido, la UPO cuenta con numerosas instalaciones deportivas y/o servicios, tanto para la docencia como para la práctica deportiva de la comunidad universitaria, siendo alcanzando en 2023/2024, tras tres años de trabajo, que el 100% de las instalaciones deportivas y sus servicios, sean accesible para personas con problemas de movilidad.

Entre el personal que trabaja en el Campus, se encuentra el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), un colectivo absolutamente implicado en todas aquellas cuestiones que son de su competencia, así como en el continuo avance de la Universidad, no perdiendo nunca de vista el papel que ésta desarrolla dentro de la sociedad. Se distingue por la atención que realiza a sus usuarios/as, prueba de ello son las encuestas anuales de satisfacción de los servicios, con una valoración global, realizada por las personas usuarias, que se encuentra en 8,19 puntos para el curso 2022/2023, (escala del 1 al 10), por lo que los resultados, en general, pueden considerarse muy satisfactorios.

Entre las muchas cuestiones que afectan al PTGAS, podemos destacar las siguientes: Los servicios de la Universidad obtuvieron la certificación correspondiente a la ISO 9001:2015 en 2018, con la empresa Bureau Veritas y la han mantenido hasta 2023. En 2024 se optó por no renovar la certificación dado que se están produciendo modificaciones en el alcance del sistema que pueden tardar dos o tres años en consolidarse, por lo que hasta que no ocurra se ha decidido continuar manteniendo el sistema de trabajo implementado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de la Universidad y realizar las auditorías de 2024 con auditores/as internos/as, que ya están formados. Con dichas auditorías (presenciales) y con la evaluación realizada a través de la herramienta de gestión

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	15/38





MARCO (documentales), se ha concluido que todos los servicios auditados han superado la evaluación.

En 2023 se ha realizado un estudio de clima laboral, a cuyos resultados se le ha dado difusión en 2024, estando actualmente pendientes del desarrollo de un plan de mejora, donde se le da participación a las personas trabajadoras que deseen colaborar en el mismo. La Universidad continúa trabajando en temas de salario emocional y conciliación familiar, manteniendo las ya aprobadas y estudiando nuevas posibilidades. Algunas de las actuaciones realizadas son las que seguidamente se exponen:

- Acuerdo sobre Teletrabajo del PTGAS de la UPO de 22 de diciembre de 2022. Además de suponer el teletrabajo una nueva forma de realizar la actividad laboral, en lo que afecta a este apartado, nos encontramos con que en su artículo 7.6.a) indica que «atendiendo a situaciones coyunturales sobrevenidas y para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, la Gerencia concederá el acceso al teletrabajo de la persona trabajadora que lo solicite, sin atender a los límites máximos establecidos».
- Acuerdo de 21 de noviembre de 2022, entre la Gerencia y los Órganos de Representación del PTGAS de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que, en aplicación del salario emocional, se establece una flexibilidad horaria de 3 horas en la jornada LABORAL ORDINARIA aquellas personas trabajadoras que por razones de guarda legal tengan a su cargo el cuidado directo de un menor con discapacidad, que requiera una asistencia que no pueda realizarse fuera de la jornada de trabajo, podrán disponer de una flexibilidad máxima diaria de 3 horas.
- Acuerdo de 5 de mayo de 2023, entre la Gerencia y los Órganos de Representación del PTGAS de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que, en aplicación del salario emocional, se establece la posibilidad de acumular en jornadas completas el permiso para atender el cuidado de un familiar de primer grado por enfermedad muy grave.

Respecto a la política del PTGAS, el 8 de abril de 2024, se firma el Acuerdo entre la Gerencia y los Órganos de Representación del PTGAS de la Universidad Pablo de Olavide, por el que se aprueba la Política del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	16/38





En lo relativo a la infraestructura, una de las debilidades de la UPO es que es un campus abierto donde la vigilancia a determinadas instalaciones deportivas es muy difícil de controlar, siendo frecuentes actos que deterioran las instalaciones y equipamientos deportivos. De ahí que se proponga el vallado perimetral de estas instalaciones y aumentar la vigilancia, sobre todo en periodos sin docencia.

Asimismo, falta presupuesto para rehabilitación de las infraestructuras, entre las que se encuentra la necesidad del incremento del número de aseos neutros disponibles en el campus. La falta de presupuesto para rehabilitación de infraestructuras gravemente dañadas por fenómenos meteorológicos adversos también implica incrementar la dotación presupuestaria para una inminente mejora.

En lo concerniente al personal de la Universidad, en general, está afectado por los constantes cambios que desde el exterior ha de asumir, como son los de índole normativa, que nos obligan a modificar y adaptar procedimientos y herramientas de trabajo. También el volumen de solicitudes de información que recibe la Universidad se ha elevado exponencialmente, lo que provoca que la capacidad de atención a otros recursos se vea disminuida. Para poder racionalizar estas circunstancias, desde la Universidad se está potenciando la automatización de procesos y la robotización de aquellos que no necesiten intervención en la toma de decisiones.

Otra gran incertidumbre a la que se tiene que enfrentar la Universidad es al hecho de que la asignación definitiva del presupuesto anual que realiza la Junta de Andalucía no se conoce hasta el último trimestre del año, lo que afecta a la planificación de las actuaciones en todos los ámbitos de la institución.

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 6. I+D+I y transferencia del conocimiento

##### Análisis

Durante el curso 2022/2023, se puso en marcha el VI Plan de Investigación y Transferencia (2023-2026), con el que se ha fortalecido sensiblemente la actividad

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	17/38





investigadora del personal de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

### Fortalezas y logros

En el curso académico 2022/2023, se aumentó la financiación para ayudas del antes aludido Plan Propio, introduciendo una línea específica para proyectos interdisciplinares.

Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por aliviar la gestión burocrática, reduciendo la información y la documentación acreditativa de las personas solicitantes de ayudas del Plan Propio.

De igual modo, se han dado pasos importantes en el cambio de paradigma de la forma de evaluar en la línea con el acuerdo de la CoARA en el plan propio.

Finalmente, resulta digno de mención el que se haya favorecido la colaboración del PTGAS en las tareas de gestión de proyectos.

En el curso 2023/2024, hay que destacar como cambio de tendencia en el ámbito de la transferencia, la mayor participación de la mujer como Investigadora Principal de contratos de investigación y desarrollo (art. 60 LOSU) con un 34%, frente a un 28% del curso anterior.

En 2023/2024, se han reforzado las acciones de asesoramiento por parte de los técnicos de contratación público-privada y proyectos europeos que han dado como resultado un incremento significativo en los resultados de ambos tipos de convocatorias de financiación competitivas.

Por otro lado, en este curso académico, la Comisión Europea ha otorgado a la Universidad Pablo de Olavide el sello **Human Resources Excellence in Research (HRS4R)**, que reconoce el compromiso de la institución con la **creación y el apoyo de un entorno estimulante y favorable al trabajo investigador**. Se espera que esta distinción mejore la imagen de la UPO, como universidad hospedadora de investigadores postdoctorales y esperamos que incremente la captación de talento

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los trámites relacionados con la gestión de los gastos y su posterior justificación económica se han complicado por el incremento de proyectos auditados que

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	18/38





exigen la recopilación de toda la documentación y no un muestreo del 5% como anteriormente. La mejora que se ha adoptado es la automatización de justificaciones para la auditoría que se espera que esté operativa a finales de 2024.

El portal UPO investiga no ha podido desarrollar su potencial debido a los problemas de interconexión con los sistemas y la falta de recursos especializados. La mejora que se está adoptando es identificar los problemas y mejorar la especialización de los recursos disponibles

En el curso académico 2023/2024, se han iniciado parte de las actuaciones previstas en el Plan de Actuación para el Impulso de la participación en Horizonte Europa, presentado a la convocatoria 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y que no se ha resuelto. La falta de financiación externa para abordar de forma completa este Plan de Actuación, no ha impedido el desarrollo de aquellas actuaciones del Plan, que se han podido acometer con recursos propios.

En este curso académico se ha trabajado en la mejora de las acciones de difusión de las convocatorias de I+D colaborativa y de investigación e innovación, tanto nacionales como internacionales, especialmente europeas, así como en la mejora del asesoramiento técnico al personal científico para su aplicación. Esto se ha reflejado en un incremento de un 35% de proyectos presentados. En el ámbito europeo y con el cometido de la atracción de talento investigador, hemos seguido potenciando la convocatoria internacional propia de atracción de talento postdoctoral del programa Marie Skłodowska Curie (MSCA Postdoctoral Fellowships) de Horizonte Europa, mejorando las acciones de revisión de propuestas de los candidatos internacionales, con el objetivo de incrementar la tasa de éxito en este programa. En este sentido, todas las candidaturas presentadas, en este curso académico al programa MSCA-PF 2024, con la UPO como *Host Institution*, han contado con el asesoramiento y revisión de la propuesta, por parte de los técnicos de proyectos europeos de la OTRI y de una segunda revisión, por parte de una consultora externa especializada, financiada a través de la modalidad C.3.B. del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

En el ámbito de la Divulgación Científica, en este curso académico se solicitó a la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), el reconocimiento del trabajo desarrollado en la UPO en relación con la comunicación científica y los eventos de divulgación. Este reconocimiento se ha hecho efectivo y a partir de octubre de 2024, la UPO cuenta con el reconocimiento de una Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I) y pasa a ser miembro de la Red UCC+I.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ=	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	19/38





#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 7. Vinculación con el medio

##### Análisis

La vinculación con el medio de la Universidad Pablo de Olavide se aborda desde el Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a partir de dos grandes áreas de actuación, complementarias entre sí. Por una parte, el diseño, desarrollo e implementación de las políticas sociales de la universidad, entre las que se incluyen la atención integral a la discapacidad y a necesidades específicas de apoyo educativo, las políticas y proyectos destinados a mayores, la acción social en el polígono sur, el fomento de la cooperación con el tercer sector y las administraciones en programas contra la exclusión social. Por otra parte, fomenta la cultura desde una perspectiva de democratización cultural, en alianza con instituciones públicas y privadas.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Número de acciones desarrolladas de vinculación con el medio	15	12	7	PE08_UPO_IN01

##### Fortalezas y logros

Se ha de destacar la consolidación del Espacio Internacional de Innovación Social, en materia social, cultural y tecnológica en co-gobernanza con el Ayuntamiento de Sevilla, radicado en la Residencia Universitaria Flora Tristán, con la incorporación de la Asociación Areté (y la puesta en marcha del FabLab en nuestras instalaciones), y de la Fundación Manuela Saborido “Manolita Chen”, incluso con la apertura de un hogar de acogida a personas en formación excluidas por su identidad de género

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	20/38







PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

Por su parte, el Aula Abierta de Mayores mantiene la estabilidad territorial, y continúa batiendo récords de participación en número de alumnos y municipios. Durante el curso 2023-2024 han participado en el programa académico en sus modalidades de Ciclo Básico y Ciclo de Continuidad, más de 1000 alumnos/as, de 23 localidades de la provincia de Sevilla. Destacar que este curso hemos celebrado el XXI aniversario del Programa Universitario para Personas Mayores (PUMs). Sigue siendo intenso el trabajo desarrollado en materia de discapacidad, lo que se materializa en noviembre de 2023 con la publicación y entrada en vigor del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y NEAE en la UPO, cuya metodología es la que se sigue desde el Servicio de ADYNEA para atender a la Comunidad Universitaria, siendo concretada en los programas individualizados enfocando las acciones concretas de atención / apoyo personal, según las características de cada usuario/a.

En cuanto a la promoción de la Cultura, se fortalecen programas y proyectos tradicionales apostando, sobre todo, por el desarrollo de un modelo de democratización cultural apoyando la cultura desarrollada desde la propia universidad, fomentando el asociacionismo cultural (teatro, flamenco, coro) e impulsando programas participativos y formativos desde y para la comunidad universitaria. Son muy destacables el Ciclo de Blues o la Creación y presentación de la Sala "Conservación del Patrimonio Mueble de la UPO", y, por supuesto, el II Festival Universitario de Flamenco "Las impurezas del Flamenco", con la colaboración del Instituto Andaluz del Flamenco.

Se consolida el Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario como un servicio para interactuar en red sobre actividades, estudios, investigaciones, eventos, etc., relativos al voluntariado universitario en Andalucía, desde el que se coordina y organizan las distintas actividades de los servicios de Voluntariado de las Universidades andaluzas. Para tal fin, se ha ratificado un convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y la Universidad Pablo de Olavide.

Además, subrayar que el Programa de Voluntariado continúa en vigor desde hace 25 años, promoviendo y apoyando la interacción de casi 400 estudiantes universitarios con más de 100 asociaciones y ONG's.

Por su parte, RadiOlavide estrena más de 90 pódcast pertenecientes a la parrilla estable de programación, integrada por 15 programas de radio con periodicidad múltiple, complementados con programaciones especiales de producción propia y en coproducción con otras áreas de la universidad.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	21/38





Entre estas últimas, cobra importancia la coproducción de programas en colaboración con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), la Facultad de Humanidades, el Aula Abierta de Mayores, el Servicio de Extensión Cultural, el Coro de la UPO y la Asociación de Radios Universitarias de España.

A pesar de las debilidades que se plantean a continuación, debemos señalar que la gran fortaleza sobre la que descansa este Criterio es la implicación del personal de los servicios, y la buena acogida que nuestras actividades y acciones tiene tanto en nuestra comunidad universitaria, como en la sociedad en general.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

El Espacio de innovación en materia social, cultural y tecnológica “Flora Tristán” de Polígono Sur sigue siendo demasiado dependiente aún de presupuestos finalistas, aun habiendo obtenido fondos. En ese sentido, se va a reforzar la búsqueda de nuevos socios y/o proyectos que supongan su fortalecimiento.

Aunque se viene trabajando con intensidad en esta línea, la discapacidad sigue siendo un hándicap para el acceso, permanencia y egreso del estudiantado de la universidad. Es necesario profundizar en las medidas que permitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de atención educativa.

La acción cultural de la universidad no tiene visibilidad fuera del campus, es necesario proyectarla hacia espacios públicos de la ciudad de Sevilla.

Para finalizar, queremos señalar que la mayor parte de la financiación de todas las acciones y actividades proviene de subvenciones, pero en el caso de las actividades culturales y la atención a la discapacidad, la financiación depende de la UPO.

En el caso de la atención a la discapacidad, al estar las universidades por Ley obligadas a hacerse cargo de la atención, sería necesario un mayor apoyo económico por parte de las administraciones públicas.

#### **Tratamiento de las recomendaciones**

No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	22/38





### 8. Dimensión externa de la IES Análisis

El Plan Estratégico y cómo se articula la dinámica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en torno al mismo, resulta clave para su buen funcionamiento.

En junio de 2022, el Claustro de la universidad aprobó el Plan Estratégico de Universidad Pablo de Olavide 2022-2024. El objetivo de ese documento es el de marcar el rumbo de la institución. El Plan Estratégico parte de una visión global de la Universidad e identifica cuáles son los grandes retos que afrontará la organización en los próximos años. Se trata de un ejercicio de planificación fundamental para la acción del gobierno de la Universidad, dado que permite alinear ésta con los retos identificados.

Aualmente el Consejo de Dirección debe presentar sus líneas de actuación anuales al Claustro Universitario. Por primera vez el año 2023, el primero con vigencia plena del Plan Estratégico, el Consejo de Dirección decidió presentar estas líneas de actuación organizadas, no por Vicerrectorados y Delegaciones del Rector, sino por los objetivos identificados en el Plan Estratégico. A su vez, y dentro de cada objetivo estratégico, las actuaciones del gobierno se organizan por las líneas de acción identificadas en cada uno de esos objetivos. Con ello se pretende colocar al Plan Estratégico como eje director de la acción de gobierno generando una dinámica de trabajo en el que los diferentes objetivos estratégicos se abordan coordinadamente por diversos Vicerrectorados y Delegaciones del Rector.

Cuando pasamos al análisis de los indicadores de este ámbito, comprobamos que los objetivos estratégicos se cubren en un 100%

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Porcentaje de ejecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico	100%	100%	100%	PE07_UPO

### Fortalezas y logros

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	23/38





El seguimiento anual del Plan Estratégico de la UPO para determinar su porcentaje de cumplimiento es una de las acciones claves para el avance y mejora de la dinámica institucional en todas sus dimensiones en las que se desarrolla. Al actuar de este modo, presentando al Plan Estratégico como eje de las líneas de actuación del Gobierno de la Universidad, se consigue que el Informe de Gestión que presenta el Consejo de Dirección al Claustro Universitario de modo anual por mandato estatutario se conforme como un ejercicio de control y seguimiento del Plan Estratégico. Esta actuación permite, no sólo un seguimiento transparente del desarrollo del Plan Estratégico sino una validación efectiva de su implementación al estar sometido a la validación por parte del Claustro de la Universidad.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

La principal debilidad del Plan Estratégico es falta de especificidad lo que le resta capacidad de incidencia en aspectos concretos.

Una segunda debilidad es que ejes fundamentales del plan estratégico — políticas de RRHH, investigación o infraestructuras, por ejemplo — dependen casi en su totalidad de factores externos a la propia capacidad de actuación de la Universidad lo que limita la capacidad de actuación estratégica de la misma. Estos factores están ligados a la ausencia de un marco de financiación estable y, que permita el desarrollo y financiación de actuaciones plurianuales —este marco de financiación depende en exclusiva del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La elaboración del próximo Plan Estratégico tratará de solucionar ambos problemas centrandolo la actuación estratégica en ejes más específicos y que dependan en mayor medida de factores internos de la propia institución.

#### **Tratamiento de las recomendaciones**

No procede.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	24/38





## 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas

### Análisis

La Facultad de Ciencias Sociales ofrece de manera periódica información confiable, actualizada y accesible sobre las actividades que se realizan, así como sobre los programas formativos disponibles y sus resultados. El conjunto de actividades organizadas por el Decanato o en colaboración con él se presenta anualmente en la Memoria de la Facultad, la cual está disponible para su consulta en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/memoria-academica-anual/>.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Grado de satisfacción del alumnado con la IPD	4	3'5	3'7	PC14-IN01-FCS-CT
Grado de satisfacción del profesorado con la IPD	4'5	4'5	4'3	PC14-IN02-FCS-CT
Grado de satisfacción del PTGAS con la IPD	4'5	4'1	4'1	PC14-IN03-FCS-CT

El análisis de los datos muestra que la satisfacción del alumnado con la IPD ha mejorado ligeramente, pasando de 3'5 a 3'7 en 2023-24. Probablemente se trata de diferencias no significativas, pero en todo caso están acercándose al objetivo de 4. Sin embargo, la satisfacción del profesorado ha disminuido de 4'5 a 4'3, aunque sigue estando cerca del valor objetivo de 4'5. Por otro lado, la satisfacción del PTGAS se mantiene constante en 4'1.

### Fortalezas y logros

La Facultad publica un Boletín donde se publican actividades realizadas en la Facultad y noticias de interés para la comunidad de agentes de interés del Centro. Su contenido se puede consultar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/de-interes/boletin-de-la-facultad/>. Lo consideramos una fortaleza del centro. En el curso 20223-2024 se han publicado los siguientes números:

[Boletín nº 13 diciembre 2023](#)

[Boletín nº14 junio 2024](#)

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	25/38





#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 10. Tratamiento y actualización del SAIC

##### Análisis

La Facultad de Ciencias Sociales ha implementado un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) diseñado para mejorar los resultados del centro. Este sistema es sometido a evaluaciones periódicas a través de auditorías internas, realizadas por el Área de Calidad de la universidad, y auditorías externas, a cargo de diversas agencias de calidad. Gracias a una cuidadosa planificación y organización, junto con los aportes obtenidos de las auditorías e informes de seguimiento elaborados desde el Vicedecanato de Calidad, el SAIC ha sido actualizado y perfeccionado para responder de manera más efectiva a las exigencias internas y externas del centro.

El Manual del SAIC está disponible en el sitio web oficial de la Facultad (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/manual-del-sgic/>). Allí también se encuentran los cuatro anexos principales: la Política de Calidad del Centro, el Mapa de Procesos, el listado actualizado de indicadores y el listado actualizado de evidencias, los cuales se actualizan de forma regular.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Código SAIC
Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro	60%	58%	41'5%	PE04-IND1-FCS
Número de Procedimientos de Centro revisados	5	1	8	PA01_FCS

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	26/38







PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

Se han aprobado durante el curso 2023-24, los siguientes procedimientos: PA04\_ FCS Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro (aprobado en Junta de Facultad de 23/02/2024); PA05\_ FCS Gestión de incidencias, reclamaciones sugerencias y felicitaciones (aprobado en Junta de Facultad de 23/02/2024); PA07-FCS Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (aprobado en Junta de Facultad de 7/6/2024); PE01\_ FCS Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad del Centro y sus Títulos (aprobado en Junta de Facultad de 15/05/2024); PE04-FCS Medición, análisis y mejora continua (aprobado en Junta de Facultad de 21/03/2024); PC02-FCS Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (7/6/2024); PC09\_ FCS Gestión y revisión de las Prácticas Académicas Externas (aprobado en Junta de Facultad de 23/02/2024); y PC10-FCS Mención Dual (aprobado en Junta de Facultad de 23/02/2024). Por su parte, el porcentaje de ejecución del Plan de Acción de Mejora del Centro ha bajado, consecuencia de haber eliminado del PAM un alto número de acciones ya cerradas correspondientes a otras ediciones, una vez que han pasado por auditorías externas este año.

#### Fortalezas y logros

La herramienta informática SAIC es una de las fortalezas de la Facultad. Se trata de una plataforma de acceso restringido mediante usuario y contraseña, que centraliza toda la documentación relacionada con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En ella se encuentran disponibles desde procedimientos e indicadores hasta evidencias, además de ofrecer plantillas útiles para la elaboración de los Planes de Acción de Mejora de los Títulos y sus correspondientes Informes de Seguimiento.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	27/38





### Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

#### Análisis

Se detectaron catorce No Conformidades en el Informe de auditoría externa de IMPLANTA de junio de 2024.

- **No Conformidad 1:** El SAIC carece de un enfoque de Centro.

La UPO ha avanzado hacia un plan de análisis y seguimiento integral en cada centro. En este sentido, se ha redactado una versión del procedimiento PE04 Medición, análisis y mejora continua (aprobado en Junta de Facultad de 15 de mayo de 2024), que organiza los esfuerzos en este sentido. El informe de seguimiento del Plan de Mejora del Centro se combina a este respecto con el Cuadro de Mando de los indicadores de la Facultad generando un volumen de información útil e integral a nivel de Centro.

- **No Conformidad 2:** El PAM de Centro no recoge las acciones de mejoras derivadas de los Títulos.

El Informe de Seguimiento del Centro se nutre de los Informes de Seguimiento de los Títulos, en algunos casos, tomando explícitamente indicadores de los mismos. El Plan de Acción de Mejora del Centro, también se elabora a posteriori de los Planes de Acción de Mejora de los Títulos de manera coordinada. En aquellos casos donde convenga tomar acciones derivadas de los Planes de Acción de Mejora de los títulos, se hará mención explícita al respecto, al contrario que en ocasiones anteriores.

- **No Conformidad 3:** Implantación de un Cuadro de Mandos de Centro.

El Centro ha desarrollado un Cuadro de Mandos (aprobado en Junta de Facultad de 18 de junio de 2024) para ayudar al análisis integral del Centro.

- **No Conformidad 4:** Actualización del PC12\_FCS Análisis de los resultados del aprendizaje

El Centro ha actualizado, en colaboración con el Área de Calidad de la universidad, el Procedimiento PC12\_FCS, aprobado en CGIC del Centro (29-11-24) y en Junta de Facultad (17-12-24).

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	28/38





- **No Conformidad 5:** Actualización del PE04\_FCS Medición, análisis y mejora continua

El Centro ha actualizado el Procedimiento PE04\_Medición, análisis y mejora continua, aprobado en Junta de Facultad (15-5-24).

- **No Conformidad 6:** Indicar el tipo de acción que se realizó para resolver las incidencias, reclamaciones y sugerencias expuestas en el procedimiento PA07\_FCS Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés

La acción prioritaria para atender las incidencias, reclamaciones y sugerencias relativas al Centro, es a través del Buzón de IRSF. El responsable de calidad del centro elabora un informe anual sobre el contenido de las acciones específicas llevadas a cabo para atender a estas incidencias, reclamaciones y sugerencias. Para ello, desde el informe de 2024, el responsable de Centro distingue entre tres tipos de acciones llevadas a cabo a través del Buzón: re-dirección, información, y acción.

- **No Conformidad 7:** No se verifica la efectividad del Plan de Formación para el PDI que busca alinear los centros con el Plan Estratégico de la Universidad.

El Nuevo Reglamento de formación del PDI, pendiente de aprobación por CG (18/12/2024), en su Artículo 6. Plan de formación y oferta formativa, en su punto 2, indica que el plan de formación atenderá las necesidades de formación estratégicas para la universidad, en cuya detección participarán la Biblioteca/CRAI, los centros y los departamentos. Incluirá los objetivos que se pretenden alcanzar, las líneas o programas establecidos para ello y la estructura de la oferta formativa. Así mismo, podrá establecer actuaciones prioritarias o contemplar actividades específicamente destinadas a colectivos concretos.

- **No Conformidad 8:** No se evidencia una vinculación directa entre el análisis de las necesidades de formación y el diseño de los programas de formación del profesorado.

Desde el Área de Formación e Innovación de la UPO, se elevará al Vicerrectorado con competencias en formación docente una propuesta para que los centros puedan sugerir un plan de actividades formativas a la comisión de formación, con el objeto de integrarse en el plan marco de formación del PDI de la UPO. Para facilitar el envío de propuestas de actividades de formación docente se ha habilitado en la sección "Formularios" en el portal web

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	29/38





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

(<https://upo.es/desarrollo/forms/>) uno específico (PDI.03), orientado a recoger las iniciativas elaboradas por los centros. El área de formación dará traslado de todas ellas a la Comisión de Formación del PDI para su evaluación. En cuanto a la forma de presentación, las propuestas deberán adaptarse a lo establecido en el Plan Marco de Formación del PDI. Un detalle mayor sobre los elementos que se requieren puede encontrarse en la última convocatoria publicada. Toda esta información se encuentra en: [https://upo.es/desarrollo/pdi/plan\\_marco](https://upo.es/desarrollo/pdi/plan_marco)

- **No Conformidad 9:** El programa DOCENTIA no tiene suficiente alcance entre el profesorado.

Desde el Área de Formación e Innovación, se generan recordatorios con frecuencia semanal tras la apertura de la convocatoria anual para presentarse a la evaluación de la actividad docente por el programa DOCENTIA-A-UPO. Desde Área de Formación e Innovación, se organizan cursos de formación para las personas que se evalúan y a las evaluadoras. Desde los Centros se comunica al PDI la publicación de la convocatoria anual del DOCENTIA-A-UPO para que el profesorado pueda presentarse.

- **No Conformidad 10:** El programa DOCENTIA no se encuentra integrado en el SAIC del Centro.

En la actualidad, el programa DOCENTIA se puede encontrar integrado en el procedimiento institucional PA02 "Selección, formación y evaluación del Personal Docente e Investigador".

- **No Conformidad 11:** Completar el Plan de Mejora con acciones relativas a las actividades, recursos y servicios del Centro

El Plan de Acción de Mejora del Centro recoge acciones relativas a actividades (como IMP21/22-Criterio02-RG06-Mejora01 o IMP21/22-Criterio02-RG07-Mejora01), recursos (por ejemplo SAIC-22-23-Mejora10) y servicios del Centro (IMP21/22-Criterio02-NC06-Mejora01), pero a partir del siguiente Plan de Acción de Mejora del Centro se hará un esfuerzo especial para profundizar en cuestiones relativas a estos ámbitos y prestarles la atención que merecen a este respecto.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	30/38





- **No Conformidad 12:** Realizar la planificación anual de los servicios externos del Centro.

La Planificación Anual de los Servicios 23-24 fue aprobada en la sesión 93ª de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (21 de marzo de 2024) y en la 29ª sesión del Comité de Calidad (10 de abril de 2024). La planificación Anual de los Servicios está disponible en SAIC\_APP dentro de las evidencias PA06-E01-UPO-23-24. La Planificación Anual de los Servicios 24-25, se presentará para su aprobación en el primer trimestre de 2025.

Se detectaron seis Observaciones de Mejora en el Informe de auditoría externa de AUDIT de octubre de 2024.

- **Observación de Mejora 1:** Se recomienda avanzar en el desarrollo del plan estratégico del centro de acuerdo al cronograma establecido y que su planificación incluya al menos objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y temporalización, para poder realizar un correcto seguimiento del mismo.

Se está trabajando actualmente en un documento que integra ambos. El proceso de elaboración del mismo consta de varias fases. Después de haber elaborado un DAFO con las aportaciones de los miembros de la Facultad, se han realizado varias sesiones presenciales de trabajo donde, en base a líneas estratégicas, se ha discutido la redacción de un documento base donde se incluyen objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y temporalización. A partir de la aprobación del Procedimiento PE01-FCS que regula la redacción de la Política de Calidad y Objetivos estratégicos (en Junta de Facultad de 18-12-24), se retoma la dinámica adecuándola a los nuevos procesos.

- **Observación de Mejora 2:** Se recomienda reflexionar sobre la pertinencia de mantener simultáneamente un documento de objetivos de calidad y otro de objetivos del plan estratégico y valorar su posible integración. En el caso de que se integraran, se recomienda ajustar el procedimiento de Política y Objetivos de Calidad para que incluya el seguimiento del plan estratégico.

Siguiendo la sugerencia del informe de pre-auditoría (2-10-24), se ha trabajado en la integración de los objetivos de calidad y los objetivos del Plan Estratégico. Para ello, se han encaminado los esfuerzos de las sesiones de trabajo del Plan Estratégico en ese sentido, trabajando en un documento final que lleve el título

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	31/38





de Objetivos Estratégicos y de Calidad de la Facultad 2024-29.

- **Observación de Mejora 3:** Se recomienda revisar la denominación del indicador del procedimiento PE01-CC:PE01-IN01: Porcentaje de cumplimiento del análisis y seguimiento de los Objetivos de Calidad en el Cuadro de mandos (dado que en este último se denomina: Grado de cumplimiento del Informe de seguimiento de la Política de Calidad).

Se ha corregido la discrepancia entre la denominación del indicador PE01-IN 01 en el Procedimiento PE01-FCS y el Cuadro de Mandos, sustituyendo en este la denominación original del Procedimiento. El Cuadro de Mandos actualizado y debidamente firmado.

- **Observación de Mejora 4:** Se recomienda revisar el Informe de seguimiento de centro para asegurar que todas las debilidades identificadas en el análisis de cada uno de los criterios se incorporan al Plan de mejora de centro si corresponde, para asegurar que se tienen en cuenta para la mejora continua del SAIC y facilitar así su trazabilidad.

Siguiendo la sugerencia de la pre-auditoría del 2-10-24, y para facilitar la trazabilidad de las acciones de mejora de la Facultad, se incluirá el número código de las acciones propuestas en cada campo del Informe de Seguimiento del Centro relativo a las Debilidades. También se ha hecho de manera retroactiva con el Informe de Seguimiento del Centro 22-23

- **Observación de Mejora 5:** Se recomienda revisar el Informe de seguimiento de centro para valorar la integración del apartado “Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del centro” en el análisis de cada uno de los criterios, para simplificar su formato, lo que permite el análisis completo de cada uno de los criterios.

Se procede a redactar los siguientes Informes de seguimiento del Centro integrando la valoración de los indicadores del Cuadro de Mando en el análisis de los grandes criterios marco de la primera parte del Informe, de manera que se simplifique la lectura y se evite el repetir información en distintos bloques del Informe.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	32/38







- **Observación de Mejora 6:** Se recomienda establecer indicadores y sus correspondientes valores objetivos para todos los procedimientos del SAIC, lo que permitirá realizar un análisis adecuado para la toma de decisiones orientado hacia la mejora continua del centro y sus titulaciones.

Se está trabajando al respecto actualmente desde el Área de Calidad.

- **Observación de Mejora 7:** Se recomienda incluir tendencias en la recogida de los indicadores de todos los procedimientos del SAIC.

La Observación de Mejora respecto a la posibilidad de incluir las tendencias de los indicadores en los procedimientos SAIC va a ofrecer la posibilidad de un análisis histórico que va a facilitar la visión integral de problemas y soluciones. Se llevará a cabo a partir del siguiente Informe de Seguimiento del Centro.

- **Observación de Mejora 8:** Se recomienda revisar el formato del plan de mejora del centro para valorar si son pertinentes todas las columnas (por ejemplo, la que relaciona cada acción con un objetivo estratégico).

En la línea de lo sugerido, se ha procedido a simplificar el documento.

- **Observación de Mejora 9:** Se recomienda seguir trabajando en la implantación de las acciones de mejora definidas en el Plan de mejora de centro.

La Facultad de Ciencias Sociales continúa trabajando en la implantación de las acciones de mejora estipuladas en el Plan de Acción de Mejora de la Facultad. A este respecto, la ayuda económica facilitada a través del Contrato-Programa es de especial consideración.

- **Observación de Mejora 10:** Se recomienda incluir la codificación en todas las evidencias resultado de la implantación de los procedimientos para asegurar así su identificación inequívoca y mejor trazabilidad.

Por mor de la trazabilidad y la claridad y orden entre las distintas evidencias del SAIC, se ha procedido a incluir el código de evidencia en la portada de distintos documentos correspondientes al entramado de calidad de la Facultad de Ciencias Sociales. El Cuadro de Mandos, el Informe de Seguimiento de la Política de Calidad, el Informe de Seguimiento del Centro, el Plan de Mejora del Centro, el Informe de Adecuación y Mejora del SAIC, y del Plan de Comunicación del Centro.

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	33/38





- **Observación de Mejora 11:** Se recomienda avanzar en la gestión de las acciones de mejora, valorando su eficacia para solventar la debilidad para la que fueron definidas.

Para valorar la eficacia de las acciones de mejora el Plan de Acción de Mejora del Centro incluye una columna al respecto. En los casos más relevantes se complementará con un análisis en el Informe de Seguimiento del Centro.

- **Observación de Mejora 12:** Se recomienda asegurar la sistematización de la mejora continua del centro y sus titulaciones a través del análisis de todos los indicadores de los procedimientos respecto a sus metas, definición de acciones de mejora, seguimiento y cierre de las mismas.

El Cuadro de Mandos de la Facultad no incluye un listado exhaustivo de todos los indicadores asociados a los Procedimientos de la Facultad. Aquellos no incluidos en el Cuadro de Mandos que tengan un interés para el Informe de Seguimiento, se podrán encontrar en el Informe de Seguimiento del Centro a partir de su siguiente edición, el resto se consultará y revisará para establecer medidas de mejora cuando sea pertinente.

- **Observación de Mejora 13:** Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI, PTGAS y empleadores.

Se va a continuar trabajando en este sentido, aprovechando foros con el alumnado para buscar posibles soluciones.

- **Observación de Mejora 14:** Se recomienda llevar a cabo acciones informativas para sensibilizar a todos los grupos de interés sobre el funcionamiento del SAIC, de manera que se fomente la cultura de calidad en el centro.

Se van a aprovechar distintos foros para abrir eventos y reuniones explicando el funcionamiento e importancia del SAIC (como las reuniones de coordinación docente), además de en el propio Boletín de la Facultad.

- **Observación de Mejora 15:** Se recomienda establecer las acciones necesarias para fomentar la participación de los estudiantes/egresados en la Comisión de

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	34/38





Calidad de grado y posgrado.

Se aprovechará la siguiente elección de alumnado delegado para intentar aumentar la motivación en la participación en la CGIC del Grado.

- **Observación de Mejora 16:** Se recomienda revisar el indicador "PC04-IN07: Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas" que figura como indicador en el proceso "PC04-CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes", para ver su utilidad a nivel de centro.

Se está trabajando desde el Área de Calidad a este respecto.

### Plan de mejora del centro

#### Análisis

El Plan de Acción de Mejora del Centro cuenta con un total de 53 entradas que abarcan una amplia variedad de aspectos identificados a través de auditorías externas e internas. Actualmente, 32 de estas entradas permanecen abiertas, aunque algunas están próximas a cerrarse y otras presentan un nivel de progreso considerablemente elevado.

El informe aborda la implementación y avances en los procesos de aseguramiento de la calidad en el Centro, destacando esfuerzos clave como la actualización de procedimientos (PE04, PC12, PA07) y el desarrollo del Cuadro de Mandos, aprobado en 2024, que integra indicadores para facilitar un análisis integral. También se señala la incorporación de acciones de mejora derivadas del análisis del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y los informes de seguimiento. Asimismo, se ha trabajado en integrar los objetivos estratégicos y de calidad en un único documento y simplificar los formatos de informes y planes de mejora para mejorar su trazabilidad y eficacia.

En cuanto a las recomendaciones, se enfatiza en promover la participación de los grupos de interés, implementar acciones informativas sobre el SAIC y analizar indicadores clave, como las tasas de abandono y rendimiento académico. Además, se busca alinear la formación del personal docente con los objetivos estratégicos de la universidad a través del programa DOCENTIA y otros planes formativos. También, se están tomando medidas para diagnosticar problemas y

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	35/38





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2023-24

garantizar mejoras continuas mediante acciones coordinadas con el personal docente y estudiantil. En la actualidad, se está trabajando en la redacción del Plan Estratégico y Objetivos de Calidad de la Facultad en un amplio proceso participativo que involucra a los distintos agentes de interés de la Facultad y cuyo proceso se puede consultar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/estrategia/plan-estrategico-de-la-fcs-y-seguimientos/>.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	36/38





**ANEXO I CORRESPONDENCIA PROCEDIMIENTOS SAIC CON LOS CRITERIOS PROGRAMA AUDIT (ANECA) Y CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA (ACCUA)**

PROCEDIMIENTO	TIPO	Criterio AUDIT (ANECA)	Criterio AUDIT SECUNDARIO (ANECA)	Criterio IMPLANTA (ACCUA)
PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA01_UPO Gestión y control de Documentos y Registros	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia		3. Personal docente e investigador
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC04_CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 5. Recursos y servicios	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Código Seguro De Verificación	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	Fecha	30/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	Página	37/38





**PE04-E07-FCS**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO**  
**CURSO 2023-24**

PC07_CC Evaluación del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC10_CC Mención Dual	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC12_CC Análisis de los resultados del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos
PC13_CC Suspensión del título	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC14_CC Información pública	CENTRO	Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas	1. Información Pública
PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos	CENTRO	Criterio 1. Política y objetivos de calidad	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad	INSTITUCIONAL	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	Criterio 5. Recursos y servicios
PE04_CC Medición, análisis y mejora continua	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	3. Personal docente e investigador
PE05_UPO Auditorías	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE06_UPO Gestión de los Proyectos de I+D+I y de la transferencia del conocimiento	INSTITUCIONAL	Criterio 6. I+D+I y transferencia del conocimiento	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE07_UPO Dimensión externa	INSTITUCIONAL	Criterio 8. Dimensión externa de la IES	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE08_UPO Vinculación con el medio	INSTITUCIONAL	Criterio 7. Vinculación con el medio	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9/VoQ==	<b>Fecha</b>	30/01/2025
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zssZCVZEM4Sm9Q4Yk9%2FVoQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	38/38

